

na pu.^{ca} sexta villa, y que este Común no Careriere del Abato
de Sta. Ceperie aunos paxios mas Moderado, que lexhan
puesta los que han quexido Abarresca, segun los dos memo-
riales dados en el dia veinte y veir del presente Mes, quexien-
do lucrarse tan abtan^{te} como en ellos ve Expressa, con tanto
perjuicio de este Común; fue dha oferta de ambas Ceperie
de Carne, Junta, y no fue con reparazi^{en}, y el Memorial pre-
vente (para que fuera admisible) devia ser haciendo
tambien alguna vasa con el Macho; (Volo redize dho me-
morial) segun paresce) con dha pequenissima Mejora en
una Ceperie a quitar el beneficio superavivimo que verul-
ta al Común de la oferta de dho D. Thomas de Mata en
ambas Ceperie, reparandola el dho D. Pedro Navarro
vin atender a que esta entendido de los terminos de aque-
lla oferta, porque en el Memorial de oy Expressa vele ha
echo saber por el presente Cu. no la dha oferta; Con que no
la ignora que fue y ve entendido por la villa y por el
que la ofrecio de ambas Ceperie Junta de Carne; Ademas
que en el presente Ayuntamiento han oyo al dho D. Thomas
que siempre se admita qualquiera vasa reparada
en alguna Ceperie de Carne, desde luego vedevinte ya
parte de dha Comision, y quiere que nosea valida la
oferta que en su vto hizo: Todo lo reputan por un dano
gravissimo contra el Común, que no deven tolerar, ni con-
descender en ello, y asi replican al Vor. Gov. y a la villa
no admitan dho Memorial de dho D. Pedro Navarro. en los
terminos que viene; Toque por raxon de Equidad, ve
pregone y publique dho Abato para vi hay quien
hiciere buena postura Equitativa en ambas Ce-
perie señalando para su remate la Ota de la ome
del dia primero del proximo venidero Mes de Junio
aperribiendo que nose avizara vi hasta aquel dia no
hubiere postor, y lo contrario lo pidan por testimonio
con lo demas que señalaren; Trueto por la villa el dicta-
men de dhos Diputados y del Indico gral le parezca con